MinAmbiente

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

RESOLUCIÓN No. 0162

(03 FEB 2014)

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. 01 de 2014 (subasta inversa presencial)".

LA SECRETARIA GENERAL DEL MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Resolución No. 1468 del veintiocho (28) de agosto de 2012, modificada por la Resolución No. 1814 del diez (10) de octubre de 2012 y el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013 y

C O N S I D E R A N D O:

Que de acuerdo con el memorando No. 8314-3-809 del 13 de enero de 2014, la Coordinadora del Grupo de Servicios Administrativos del **MINISTERIO** presentó el estudio previo en el cual justificó la necesidad y los fundamentos jurídicos para adelantar el proceso de selección cuyo objeto consiste en *"Contratar el arrendamiento de cuatro (4) camionetas blindadas, cinco puertas, 4x4, blindaje nivel III-A, sin conductor y sin combustible".*

Que los servicios que se pretenden contratar son de características técnicas uniformes y de común utilización debido a que poseen las mismas especificaciones técnicas, independientemente del diseño o características descriptivas; así mismo comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos. Igualmente, son de común utilización por cuanto son requeridos por las entidades y ofrecidos en el mercado, en condiciones equivalentes.

Que conforme lo anterior, el proceso de selección corresponde a la modalidad de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, prevista en el literal a), numeral 2, artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el artículo 41 y siguientes del Decreto 1510 de 2013.

Que el cronograma del proceso será el establecido en la presente resolución y en el pliego de condiciones definitivo, en los cuales se indicará de manera expresa y detallada las fechas y lugares en los que se llevarán a cabo las diferentes etapas proyectadas de acuerdo con el procedimiento anteriormente descrito.

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No. 01 de 2014 (subasta inversa presencial)"

Que el presupuesto oficial estimado para la presente Contratación incluidos todos los impuestos a que haya lugar, vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato con lleve, está proyectada hasta la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($358.986.660)** incluido IVA.

Que El MINISTERIO garantizó la disponibilidad de los recursos con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal No 33214 del 13 de enero de 2014.

Que se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones dispuesto para el proceso de Selección Abreviada No. 01 de 2014 (subasta inversa presencial), por parte de la **EMPRESA BLINSECURITY COLOMBIA,** cuya respuesta se publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (*www.contratos.gov.co*) simultáneamente con el acto que ordena la apertura del proceso.

Que conforme a lo establecido en el numeral 1 del artículo 152 del Decreto 1510 de 2013, el presupuesto estimado para adelantar el presente proceso supera la suma de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), motivo por el cual no procede la convocatoria limitada a Mipyme.

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible mediante acto administrativo motivado ordenará la apertura del proceso de Selección Abreviada No. 01 de 2014 (subasta inversa presencial).

Que por lo anteriormente expuesto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada No. 01 de 2014 (subasta inversa presencial), cuyo objeto consiste en *"Contratar el arrendamiento de cuatro (4) camionetas blindadas, cinco puertas, 4x4, blindaje nivel III-A, sin conductor y sin combustible".*

ARTÍCULO SEGUNDO: El proceso de selección del contratista se adelantará a través de la modalidad de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos, prevista en el artículo 2, numeral 2, literal a) de la Ley 1150 de 2007, el artículo 41 y ss del Decreto 1510 de 2013, y demás normas concordantes y complementarias

ARTÍCULO TERCERO: El proceso de Selección Abreviada No. 01 de 2014 (subasta inversa presencial) se desarrollará conforme el siguiente cronograma:

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No. 01 de 2014 (subasta inversa presencial)"

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Acto administrativo de apertura del proceso de selección	3 de febrero de 2014	www.contratos.gov.co
Estudio previo definitivo, pliego de condiciones definitivo, anexo de minuta y ficha técnica		
Observaciones o aclaraciones al pliego de condiciones definitivo	Hasta el 05 de febrero de 2014	contrataciones@minambiente.gov.co y Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3º en la ciudad de Bogotá D.C. Teléfono 3323400
Adendas	Hasta el 07 de febrero de 2014	www.contratos.gov.co
Cierre del proceso	10 de febrero de 2014 a las 11:00 am	Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3º en la ciudad de Bogotá D.C. Teléfono 3323400
Verificación requisitos habilitantes	A partir del 11 de febrero de 2014 hasta el 13 de febrero de 2014	Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3º en la ciudad de Bogotá D.C. Teléfono 3323400
Publicación del informe de verificación	14 de febrero de 2014	contrataciones@minambiente.gov.co y Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3º en la ciudad de Bogotá D.C. Teléfono 3323400
Plazo para subsanar	Hasta el 18 de febrero de 2014	contrataciones@minambiente.gov.co y Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso -3º en la ciudad de Bogotá D.C. Teléfono 3323400
Publicación lista definitiva de habilitados	20 de febrero de 2014	Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3º en la ciudad de Bogotá D.C. Teléfono 3323400
Subasta inversa presencial	21 de febrero de 2014	Salón o auditorio por definir y hora. ubicado en la calle 37 No. 8 – 40 en Bogotá D.C
Acto administrativo de adjudicación	Dentro de los dos (2) días siguientes a la audiencia pública de adjudicación	contrataciones@minambiente.gov.co y Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3º en la ciudad de Bogotá D.C.
Suscripción del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la suscripción del acto administrativo de adjudicación	Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3º en la ciudad de Bogotá D.C. Teléfono 3323400

ARTÍCULO QUINTO: Los interesados podrán consultar todos los documentos objeto del presente proceso de selección en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (www.contratos.gov.co). De igual manera los documentos

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada No. 01 de 2014 (subasta inversa presencial)"

estarán a disposición de los interesados en la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en la calle 37 No. 8 – 40 piso 3º en la ciudad de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEXTO: El presupuesto oficial estimado para la presente Contratación incluidos todos los impuestos a que haya lugar, vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás costos directos e indirectos que la ejecución del contrato con lleve, está proyectada hasta la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE ($358.986.660)** incluido IVA.

ARTÍCULO SÉPTIMO: En cumplimiento de lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y en el numeral 5º del artículo 24 del Decreto 1510 de 2013, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible convoca a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la ley, para que desarrollen su actividad durante el presente proceso de selección.

ARTÍCULO OCTAVO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO DÉCIMO: Conforme a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 1510 de 2013, el presente acto administrativo se publicará en el Sistema Electrónico de Contratación Pública.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 03 FEB 2014

LILIANA PÉREZ URIBE
Secretaria General

Revisó: Gina Auxiliadora Sarmiento Torres / Coordinadora Grupo de Contratos
Proyectó: Carlos Eduardo Chaustre Avendaño/ Profesional E. Grupo de Contratos